

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.— Expediente: VP/00683/2016

Acuerdo de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública relativa a la autorización para la ocupación de la vía pecuaria denominada «Cordel del Loro», en el término municipal de Marchena (Sevilla), para la ejecución del proyecto «Desvío del oleoducto Rota-Zaragoza: Tramo Arahal-Adamuz P.K. 17+089,81».

Expediente: VP/00683/2016.

(Este acuerdo de información pública anula al anuncio que sobre este mismo expediente se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 66, de fecha 22 de marzo de 2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de vías pecuarias: VP/000683/2016,

Denominación: Anuncio de exposición pública de autorización de ocupación de la vía pecuaria denominada «Cordel del Loro», para la ejecución del proyecto «Desvío del oleoducto Rota- Zaragoza: Tramo Arahal-Adamuz P.K. 17+089,81».

Término Municipal de Marchena (Sevilla).

Superficie: 46,64 metros cuadrados.

Promovido por: Compañía Logística de Hidrocarburos, C.L.H., S.A.

Segundo. La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente Acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Sevilla, 1 de junio de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

25W-4691-P

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.— Expediente: VP/00237/2017

Acuerdo de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública relativa a la autorización para la ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Carmona, en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para la ejecución del proyecto de acceso a nave industrial

Expediente: VP/00237/2017.

(Este acuerdo de información pública anula al anuncio que sobre este mismo expediente se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 80, de fecha 7 de abril de 2017)

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de vías pecuarias: VP/000237/2017.

Denominación: Anuncio de exposición pública de autorización de ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Carmona, en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para la ejecución del proyecto de acceso a nave industrial

Término municipal: Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Superficie: 88 metros cuadrados.

Promovido por: Romian Producciones, S.L.

Segundo. La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente Acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Sevilla, 9 de junio de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

25W-4947-P

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.—Expediente: VP/00235/2017

Acuerdo de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Carmona, en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para la ejecución del proyecto de paso de línea eléctrica subterránea.

Expediente: VP/00235/2017.

(Este acuerdo de información pública anula al anuncio que sobre este mismo expediente se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 76, de fecha 3 de abril de 2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de vías pecuarias: VP/00235/2017.

Denominación: Anuncio de exposición pública de autorización de ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Carmona, en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para la ejecución del proyecto de paso de línea eléctrica subterránea.

Término municipal: Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Superficie: 52,36 metros cuadrados.

Promovido por: Romian Producciones, S.L.

Segundo. La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente Acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Sevilla, 9 de junio de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

25W-4945-P

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública exclusivamente a efectos de expropiaciones del proyecto de «Reordenación del Enlace de la Pañoleta y accesos a Camas». Clave 45-SE-4900.

Con fecha 26 de julio de 2017 el Director General de Carreteras, ha emitido la siguiente resolución en uso de las competencias establecidas en el artículo 32 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre:

1. Aprobar provisionalmente, como Proyecto de Trazado, el Proyecto de Construcción «Reordenación del Enlace de la Pañoleta y accesos a Camas», de clave 45-SE-4900, con un Presupuesto de Licitación estimado de 14.026.541,10 euros, que no incluye la cantidad de 2.945.573,63 euros en concepto de I.V.A. (21%).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.